

REGLAMENTO OFICIAL DE PROMOCIÓN “TANQUE LLENO POR UN AÑO GRATIS”

La empresa **Julio Martínez, S.A.**, en conjunto con las empresas pertenecientes al Grupo Excel Automotriz, organiza la promoción denominada “**Tanque Lleno por un Año Gratis**”, la cual se registró bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción será válida del **01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026**.

SEGUNDO: PARTICIPANTES

Participarán automáticamente en la promoción todos los clientes particulares del canal retail que realicen compras en cualquier línea de producto iguales o mayores a **US\$250.00 (Doscientos cincuenta dólares americanos)** o su equivalente en córdobas, en cualquiera de las sucursales de Julio Martínez, S.A. a nivel nacional durante el período promocional.

La promoción aplica únicamente para compras realizadas en sucursales dentro de Nicaragua.

TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Por cada compra mínima de US\$250.00 o su equivalente en córdobas, el cliente participará en la rifa. Mientras más compras realice el cliente y cumpla con el monto mínimo establecido, más oportunidades tendrá de ganar.

CUARTO: PREMIO

Se seleccionará un (1) ganador que recibirá:

- Una tarjeta de combustible de la gasolinera Puma.
- La tarjeta será recargada mensualmente con un monto de **C\$2,500.00 (Dos mil quinientos córdobas netos)** durante un período de doce (12) meses consecutivos.
- El monto total del premio asciende a **C\$30,000.00 (Treinta mil córdobas netos)**.

QUINTO: ENTREGA DEL PREMIO

La tarjeta será entregada únicamente al ganador oficial de la promoción, quien deberá:

- Ser mayor de edad.
- Presentar su documento de identidad vigente.
- Firmar el acta de entrega correspondiente.

Una vez entregada la tarjeta, Julio Martínez, S.A. no se hace responsable por pérdida, robo, deterioro o mal uso de la misma.

SEXTO: RESTRICCIONES

No podrán participar en esta promoción:

- Colaboradores de Julio Martínez, S.A.
- Colaboradores de las empresas pertenecientes al Grupo Excel Automotriz.
- Proveedores directos de Julio Martínez, S.A. y empresas del Grupo Excel Automotriz.
- Familiares directos de colaboradores y proveedores.



- Clientes mayoristas o compras fuera del canal retail.

SÉPTIMO: SORTEO Y PUBLICACIÓN DEL GANADOR

El sorteo se realizará durante el mes de julio de 2026, en fecha definida por el organizador.

El ganador será contactado mediante los datos brindados al momento de la compra y podrá ser anunciado a través de redes sociales y medios oficiales de la empresa.

OCTAVO: ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La participación en esta promoción implica la aceptación total de este reglamento y las decisiones que tome Julio Martínez, S.A. respecto a cualquier situación no prevista en el presente documento.

NOVENO: MODIFICACIONES

Julio Martínez, S.A. se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción por causas de fuerza mayor o circunstancias fuera de su control, notificándolo oportunamente por sus canales oficiales.